

# RESPUESTA A LA CARTA AL DIRECTOR

## Réplica

Velasco Montes J<sup>1</sup>, González Díez S<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Cuerpo facultativo de Sanidad Penitenciaria (España)

<sup>2</sup>Médico de atención primaria. La Rioja (España)

Sr. Director de la Revista Española de Sanidad Penitenciaria,

Agradecemos el interés suscitado en Muquebil Ali Al Shaban-Rodriguez, y colaboradores, por nuestra carta (“Opioides en prisión: ¿podemos disminuir su uso?”<sup>1</sup>). Coincidimos con ellos en la importancia de un abordaje completo del dolor crónico en el medio penitenciario, empleando para ello cuantas medidas sean necesarias, sin escatimar en medios o tratamientos, como obliga la deontología médica y exige la legislación vigente en nuestro país. Otra cosa ocurre cuando nos enfrentamos ante un trastorno por dependencia a opioides, en cuyo caso las únicas medidas que han demostrado eficacia son el tratamiento farmacológico, las intervenciones psicosociales y los tratamientos mixtos que incluyan las dos modalidades anteriores<sup>2</sup>. Entre los tratamientos farmacológicos, se ha demostrado la utilidad de los agonistas opioides (metadona, buprenorfina) y los antagonistas (naltrexona). Precisamente, en nuestra carta previa, hacíamos referencia a los problemas generados por otros agonistas (tramadol y codeína), que no están indicados como tratamientos para la dependencia a opioides y sí, por el contrario, aparecen muy frecuentemente relacionados con trastornos por dependencia.

Por todo ello, y como conclusión final, no podemos sino reiterar lo ya recogido en nuestra anterior carta; es decir, creemos que debería plantearse la necesidad de establecer un empleo mucho más restrictivo de los opioides para el tratamiento del dolor crónico en el medio penitenciario.

Los autores de esta carta de respuesta no tenemos ningún conflicto de intereses que declarar.

### CORRESPONDENCIA

Javier Velasco Montes

E-mail: javier\_velasco\_montes@hotmail.com

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Velasco Montes J, González Díez S. Opioides en prisión: ¿podemos disminuir su uso? Rev Esp Sanid Penit. 2017;19: 68-9.
2. Strain E. Pharmacotherapy for opioid use disorder. Hermann R, ed. UpToDate. Waltham, MA: UpToDate Inc. Disponible en: <http://www.uptodate.com> (último acceso el 6 de abril de 2018).